



DECRETO N° 0093

NEUQUEN, 19 ENE 1988

VISTO:

El Expediente N° 146-M-1988, por el que la Secretaría de Obras Públicas eleva para su liquidación el Certificado de Variación de Costos N° 01 / C.PROVISORIO Bis, de la firma INSTALQUEN-SIXTO DIAZ, correspondiente a la Obra "AMPLIACION RED GAS NATURAL EN B° CUMPLEN -proyecto N° 45-079-87"; y

CONSIDERANDO:

Que el Certificado en cuestión ha sido emitido por la Dirección / de Administración de la Secretaría de Obras Públicas, habiéndose efectuado a / tal fin, todos los controles necesarios para la correcta aplicación de los índices y verificado los cálculos respectivos;

Que corresponde entonces dictar la norma legal que autoriza su pago con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto de gastos vigente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago del Certificado de Variación de Costos N° 01 /
- - - - - C.PROVISORIO Bis, correspondiente a la Obra: "AMPLIACION RED GAS
NATURAL EN B° CUMPLEN -Proyecto N° 45-079-87", por la suma de AUSTRALSES UN MIL
SETECIENTO SETENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (A 1.779,36), a favor /
de la firma INSTALQUEN-SIXTO DIAZ.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Area Contaduría, liquídase
- - - - - y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, con cargo a
la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-Cta. 246012i/2.-

Artículo 3°) El presente Decreto será por el Señor Secretario de Economía y Ha
- - - - - cienda y el Señor Secretario de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cónplase de conformidad, dáse al D.M., Boletín Municipi-
- - - - - pal y oportunamente ARCHIVASE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN
IRIARTE

Estelita Balda Lynen Iriarte
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN